ADICIÓN PRESUPUESTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINA ORTH

VIGENCIA 2026

ACUERDO No. 06 (Acuerdo del Consejo Directivo)

Por el cual se determina la Destinación de los recursos consignado por el Ministerio De Educación Nación Nacional, la ***Resolución 008289 de 25 de marzo de 2026***, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia, la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS.M.L. ($26.402.309)**
El consejo directivo en usos de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y considerando que:

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015 en su numeral 3, manifiesta que el Rector debe presentar ante el Consejo Directivo los proyectos de adiciones presupuestales para su respectiva aprobación.
- Que el Artículo 2.3.1.6.3.12 de la misma ley, confirma que Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la Secretaría de Educación mediante oficio firmado por el Ordenador del Gasto.
- Que el Decreto 1127 de 15 de diciembre de 2022, Adopta el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024, la cual incorpora en el Apartado XIII, los Fondos de Servicios Educativos.
- Que mediante las ***Resolución 008289 de 25 marzo de 2026***, la Institución Educativa percibió un mayor valor del Sistema General de Participaciones para Gratuidad Educativa y que mediante oficio firmado y radicado el Ordenador del Gasto, solicitó autorización a la Secretaría de Educación para realizar el acuerdo de adición presupuestal.
- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa MARINA ORTH, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Según las Disposiciones Generales del Decreto 1026 de diciembre 22 de 2025 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Municipio de Medellín para la vigencia 2026 capitulo XIII Fondos de Servicio Educativo, numeral 131 adiciones presupuestal, que establece "Acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, todo nuevo ingreso que perciban los Fondos de Servicio Educativo de los Establecimientos Oficiales de Medellín, que no esté previsto en sus presupuestos, será objeto de una adición presupuestal mediante Acuerdo del

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín

Consejo Directivo, previa aprobación de la Secretaria de Educación de conformidad con el reglamento".

- Este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. "La Secretaria de Educación autoriza adicionar al presupuesto vigencia 2026, por concepto de transferencia del SGP la suma de $26.402.309 mediante radicado 20260074986 del 30 de abril de 2026.

- Para cumplimiento a los principios de planeación y planificación financiera, se hace modificación en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI, Plan Anual Operativo de Inversiones- POAI y en el PLAN DE ADQUISICIONES.

- Que, en reunión del 19 de mayo de 2026 según consta en el acta número 04 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades, para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de dichos recursos.

ACUERDA

ARTICULO 1° Adicional el cómputo de los ingresos y egresos del tesoro de la institución en la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS.M.L. ($26.402.309)** de conformidad con la siguiente especificación:

CONCEPTO INGRESO	VALOR ORIGEN	CONCEPTO EGRESOS	VALOR DESTINO
Transferencia Nacional - Gratuidad Educativa	26.402.309	**Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo**	7.402.309
		Otros productos metálicos y paquetes de software	3.000.000
		Remuneración servicios técnicos	3.000.000
		Mantenimiento de infraestructura educativa	10.000.000
		Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	3.000.000
Total	26.402.309	**Total**	26.402.309

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín

ARTICULO 2º Se autoriza la modificación de adición al PAC

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	INGRESOS	$79,464,293	$20,796,484	$60,000	$31,674,250	$61,250	$26,473,559
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$58,705,309	$50,000	$60,000	$31,673,000	$60,000	$26,472,309
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$58,705,309	$50,000	$60,000	$31,673,000	$60,000	$26,472,309
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$700,000	$50,000	$60,000	$70,000	$60,000	$70,000
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	$400,000	$50,000	$30,000	$40,000	$30,000	$40,000
1.1.0.2.0.5.0.0.1.(	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$400,000	$50,000	$30,000	$40,000	$30,000	$40,000
1.1.0.2.0.5.0.0.1.(	Servicios Técnicos	$400,000	$50,000	$30,000	$40,000	$30,000	$40,000
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$58,005,309	$0	$0	$31,603,000	$0	$26,402,309
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	$58,005,309	$0	$0	$31,603,000	$0	$26,402,309
1.1.0.2.0.6.0.0.1.(	SGP Participación - educación	$58,005,309	$0	$0	$31,603,000	$0	$26,402,309
1.1.0.2.0.6.0.0.1.(	SGP Educación - Calidad	$58,005,309	$0	$0	$31,603,000	$0	$26,402,309
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.10.	SGP Educación - Calidad por gratuidad	$58,005,309	$0	$0	$31,603,000	$0	$26,402,309
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$20,758,984	$20,745,234	$1,250	$1,250	$1,250	$1,250
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$15,000	$1,250	$1,250	$1,250	$1,250	$1,250
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	$20,743,984	$20,743,984	$0	$0	$0	$0
2	GASTOS	$79,464,293	$20,748,151	$4,167	$14,167	$32,235,500	$26,409,809
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$39,639,825	$4,751,683	$4,167	$14,167	$21,407,500	$13,409,809
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$39,639,825	$4,751,683	$4,167	$14,167	$21,407,500	$13,409,809
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$39,639,825	$4,751,683	$4,167	$14,167	$21,407,500	$13,409,809
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	$18,405,569	$3,260	$0	$0	$8,000,000	$10,402,309
2.1.2.0.2.0.1.0.0	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y proc	$0	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria	$11,405,569	$3,260	$0	$0	$4,000,000	$7,402,309
2.12.0.2.0.10.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinar	$11,402,309	$0	$0	$0	$4,000,000	$7,402,309
2.1.2.0.2.0.1.0.0	Productos metálicos y paquetes de software	$7,000,000	$0	$0	$0	$4,000,000	$3,000,000
2.12.0.2.0.10.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	$7,000,000	$0	$0	$0	$4,000,000	$3,000,000
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	$21,234,256	$4,748,423	$4,167	$14,167	$13,407,500	$3,007,500
2.12.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	$8,000,000	$0	$0	$0	$5,000,000	$3,000,000
2.3	INVERSION	$39,824,468	$15,996,468	$0	$0	$10,828,000	$13,000,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$39,824,468	$15,996,468	$0	$0	$10,828,000	$13,000,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$19,525,245	$2,525,245	$0	$0	$7,000,000	$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	$19,525,245	$2,525,245	$0	$0	$7,000,000	$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0	Edificaciones y Estructuras	$19,525,245	$2,525,245	$0	$0	$7,000,000	$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0	Edificaciones distintas a viviendas	$19,525,245	$2,525,245	$0	$0	$7,000,000	$10,000,000
2.3.2.0.10.10.0.10.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	$17,000,000	$0	$0	$0	$7,000,000	$10,000,000
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$20,299,223	$13,471,223	$0	$0	$3,828,000	$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	$20,299,223	$13,471,223	$0	$0	$3,828,000	$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$20,299,223	$13,471,223	$0	$0	$3,828,000	$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	$6,173,000	$0	$0	$0	$3,173,000	$3,000,000

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín

ARTICULO 3° Se autoriza la modificación de adición al POAI

ID	PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	Insumos y Actividades	TIPO GASTO	UNIDAD	VALOR	FUENTE FINANCIACION	OBJETO GASTO
1	Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. INVERSION	Promover y enriquecer el desarrollo integral de los estudiantes, con diversas actividades lúdicas. Brindando las herramientas y elementos requeridos para una adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la planeación.	Comprende el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos pedagógicos, enmarcados en la Gestión Académica y diferentes actividades educativas	Contratación de transporte para estudiantes / Contratación de servicios técnicos o profesionales para programas ludicos / Refrigerios enmarcados en los programas educativos / Adquisición de elementos para proyectos educativos y Medias	Gestión Académica / Gestión Comunidad	21	3,000,000	SGP	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos
2	Proyecto Prevención del Riesgo	Cumplir con los programas de prevención de riesgos y desastres; y eliminación de plagas.	Realizar el mantenimiento y recarga anual de los extintores y fumigación ,de la Institución Educativa	Fumigacion, Compra y recarga de extintores.	Gestión Comunidad / Prevención de Riesgos	22	3,000,000	SGP	Remuneración servicios técnicos
5	Proyecto Administrativo y/o Financiero. FUNCIONAMIENTO	Generar una adecuada prestación del Servicio Educativo, entregando el material requerido por los diferentes estamentos de la Institución	Comprende la adquisición y entrega de diferentes suministros para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas	Adquisición de diferentes suministros educativos, administrativos y de oficina, como tintas y suministros de impresoras y fotocopiadoras, suministros para dibujo, suministros para correos, suministros de escritorios	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	23	3,402,309	SGP	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
8	Desarrollo e Innovación de Medios Tecnológicos/FUNCIONAMIENTO	Garantizar el correcto funcionamiento de institución educativa mediante la adquisición de los bienes y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.	Comprende la adquisición de bienes como equios para garantizar el bienestar al personal y puedan desarrollar sus actividades con eficacia y prestar un buen servicio a la comunidad.	Compra De Tv, Computadores, Portátiles, Proyectores, sillas, ventiladores, escritorios entre otros enseres para uso Institucional.	Gestión Administrativa y Financiera	26	3,000,000	SGP	Otros productos metálicos y paquetes de software
10	Proyecto Conservación -Prevencion de la Planta Física	Mantener espacios limpios y adecuados para toda la comunidad educativa	Comprende las actividades contratación de bienes y servicios para tener conservación de la planta física, de los bienes y espacios	Adquisición de elementos, equipos y suministros de aseo y limpieza / Adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad, Botiquín metálico institucional dotado SEÑALIZACIÓN- SEGURIDAD INDUSTRIAL entre otros// otros Bienes Transportables Diferentes a Productos metálicos, maquinaria y equipo. FUNCIONAMIENTO	Gestión Administrativa y Financiera	24	4,000,000	SGP	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
11		Conservar los bienes muebles e inmuebles de la Institución, para una correcta prestación del servicio educativo	Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, preparación y conservación de la planta física, de los bienes y espacios	Adecuaciones de infraestructura, planes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, conservación de la planta física tales como: Servicios Eléctricos y Electrónicos, Servicios de Plomería, Servicios de Soldadura, limpieza de tanques, Instalaciones de Puertas y ventanas, Reparaciones de Equipos, compra de elementos de ferretería, pasamanos, breaker, electricos, Señales de tráfico con división, línea continua, pintura de tráfico, trabajos de seguridad industrial, entre otros // Mantenimiento de Infraestructura. Proyecto Conservación de	Gestión Administrativa y Financiera	25	10,000,000	SGP	Mantenimiento de Infraestructura educativa
				VALOR TOTAL POAI ADICION			26,402,309		

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín

ARTICULO 4° Se autoriza la modificación de adición al PAA

B. ADQUISICIONES PLANEADAS — ADICION PRESUPUESTO

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Origen de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud vigencias futuras	Datos de contratación (responsable)	N°
93141701;90101603;53102200	Ropa folclórica - Organizaciones de eventos culturales - Servicio de inflables- Servicios de comediantes - Servicios de músicos - Servicios coreográficos - Servicios de distribución de alimentos -Proyecto Desarrollo de programas academicos, media técnica. Proyecto Desarrollo de programas académicos./Contratación de transporte para estudiantes / Contratación de servicios técnicos o profesionales para programas lúdicos / Refrigerios enmarcados en los programas educativos / Adquisición de elementos para proyectos educativos y Medias técnicas/A// Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas. INVERSIÓN.	MAYO	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	3,000,000	3,000,000	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	21
81111700	Fumigacion, Compra y recarga de extintores. // Remuneración de Servicios Técnicos. Proyecto Gestión y Prevención del Riesgo. FUNCIONAMIENTO	MAYO	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	3,000,000	3,000,000	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	22
12171703;44121600	Adquisición de diferentes suministros educativos, administrativos y de oficina, como tintas, toners y suministros de impresoras y fotocopiadoras, suministros para dibujo, suministros para correos, suministros de escritorios // Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. Proyecto Apoyo Administrativo y Académico. FUNCIONAMIENTO	MAYO	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	3,402,309	3,402,309	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	23
47131803	Adquisición de elementos, equipos y suministros de aseo y limpieza / Adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad, Botiquín metálico institucional dotado SEÑALIZACIÓN- SEGURIDAD INDUSTRIAL entre otros// otros Bienes Transportables Diferentes a Productos metálicos, maquinaria y equipo. FUNCIONAMIENTO	MAYO	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	4,000,000	4,000,000	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	24
72102900	Adecuaciones de infraestructura, planes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, conservación de la planta física tales como: Servicios Eléctricos y Electrónicos, Servicios de Plomería, Servicios de Soldadura, limpieza de tanques, Instalaciones de Puertas y ventanas, Reparaciones de Equipos, compra de elementos de ferretería, pasamanos, breaker, electricos, Señales de tráfico con división, línea continua, pintura de tráfico, trabajos de seguridad industrial, entre otros // Mantenimiento de Infraestructura. Proyecto Conservación de Infraestructura Educativa. INVERSION	MAYO	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	10,000,000	10,000,000	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	25
45111607;45111704;45111802;45121520;52161505;43211503;43211507;56121403;56121502;56121504;56121506;	Otros productos metálicos y paquetes de software Compra De Tv, Computadores, Portátiles, Proyectores, sillas, escritorios entre otros enseres PROYECTO Proyecto Administrativo y/o Financiero. FUNCIONAMIENTO	ABRIL	240 DIAS	Regimen Especial	SGP	3,000,000	3,000,000	NO	NO	MARIA MAGDALENA CARO R	26
					TOTAL PRESUPUESTO	26,402,309					26,402,309 Diferen

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín

ARTICULO 5° El Presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa MARINA ORTH, previa autorización del Ente Territorial Certificado, lo que consta en el acta N° 04 del 19 de mayo de 2026

Para constancia aparecen todas las firmas del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

RECTORA

REP. DOCENTES

REP. DOCENTES

REP. ALUMNOS

REP. EX ALUMNOS

REP. PADRES DE FAMILIA

REP. PADRES DE FAMILIA

REP. SECTOR PRODUCTIVO

AUSENTE:

Calle 34 AA – Vereda Aguas Frías Parte Alta, Corregimiento de Altavista. Telefax: 341 23 59
E-mail: ie.marinaorth@medellín.gov.co – Medellín